

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CALENDARIO de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2014.

Con fundamento en el apartado “ii”, inciso “b”, del numeral 2, del Oficio No. 307-A.-4435, del 3 de diciembre de 2013 de la SHCP; en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22, fracción IX, inciso “b”, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo con la tabla siguiente:

CALENDARIO DE GASTO TOTAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO													
Pesos													
Calendario Mensual													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTO TOTAL	205,458,619,771	20,878,437,598	14,792,582,427	15,641,223,884	16,512,757,771	16,832,574,159	14,924,041,293	17,254,232,253	15,353,984,616	16,785,540,968	17,672,441,127	23,628,510,163	15,182,293,512
GASTO PROGRAMABLE	205,458,619,771	20,878,437,598	14,792,582,427	15,641,223,884	16,512,757,771	16,832,574,159	14,924,041,293	17,254,232,253	15,353,984,616	16,785,540,968	17,672,441,127	23,628,510,163	15,182,293,512

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2013.- El Director de Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Juan Ahuactzin Ponce**.- Rúbrica.

(R.- 382076)